

DECALOGO DE SAN IVO

San Ivo de Bretaña

- I. El Abogado debe pedir ayuda a Dios en sus trabajos, pues Dios es el primer protector de la Justicia.
- II. Ningún abogado aceptará la defensa de casos injustos, porque son perniciosos a la conciencia y al decoro profesional.
- III. El Abogado no debe cargar al cliente con gastos excesivos.
- IV. Ningún Abogado debe utilizar, en el patrocinio de los casos que le sean confiados, medios ilícitos o injustos.
- V. Debe tratar el caso de cada cliente como si fuese el suyo propio.
- VI. No debe evitar trabajo ni tiempo para obtener la victoria del caso que tenga encargado.
- VII. Ningún Abogado debe aceptar más causas de las que el tiempo disponible le permite.
- VIII. El Abogado debe amar la Justicia y la honradez, tanto como las niñas de sus ojos.
- IX. La demora y la negligencia de un Abogado causan perjuicio al cliente y cuando eso acontece, debe indemnizarlo.
- X. Para hacer una buena defensa el Abogado debe ser verídico, sincero y lógico.